



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL

28 FEB 2014

Lima

PARATODOS

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
02 ABR 2014
RECIBIDO

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 059

26 FEB 2014

RECIBIDO
GERENCIA ADMINISTRATIVA
26/2/14
Fecha

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Vista la Carta de renuncia remitido a través del Registro de la Hoja de Trámite N° 112109, de fecha 24.02.14, formulado por Don Raúl Valdivia Delgado, Informe N° 017-2014/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML de fecha 12.02.14 suscrito por la Gerencia de Administración de Parques, Memorandum N° 106-2014/SERPAR-LIMA/GG/DPP/MML de fecha 24.02.14 suscrito por la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fecha 29.11.13, y Registro de Hoja de Trámite S/N de fecha 20.02.14, suscrita por el Gerente General;

RAUL VALDIVIA

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General N° 420-2012 de fecha 28 de Diciembre de 2012, se encarga a Don Raúl Guillermo Valdivia Delgado, las funciones de Jefe de la División de Guardaparque del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que por Registro de Hoja de Trámite N° 112109 de fecha 24.02.14, Don Raúl Guillermo Valdivia Delgado presenta su carta de renuncia al cargo materia de encargatura de Jefe de la División de Guardaparque del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, la misma que ha sido aceptada por la entidad;

Que se encuentra vacante la plaza de confianza de Jefe de la División de Guardaparque del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA; y que en virtud a la renuncia de la encargatura de Jefe de la División de Guardaparque, el Gerente General a través del Registro de Hoja de Trámite S/N de fecha 20.02.14, aprueba la designación del personal correspondiente, a fin de continuar con el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica;

Que es competencia de la Gerencia General adaptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en el por la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM estableció que "Las cargas cubiertas por personas designados por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causas de suspensión o extensión, regulados por el presente reglamento. Le son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que en el mismo sentido, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 señala que: "El personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Lobarol Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluida de las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratada para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal de la entidad";

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 01 de Marzo de 2014, a DON RAÚL GUILLERMO VALDIVIA DELGADILLO, como Jefe de la División de Guardaparque del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establecida por el Decreto Legislativo N° 1057.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda a la designación de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y fines cumplidos con el presente.

de fecha 26 FEB 2014

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Ententamente

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR

